



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veintiséis  
(26) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2015/0251

Infórmese al señor apoderado judicial de la parte demandante en estas diligencias, que a la fecha no hay títulos de depósito judicial para ser entregados a la parte que representa.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7d29595639c1f91abaee5d6821a75ca0e021794f18720822b3339f580e7ac4**

Documento generado en 26/10/2022 11:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>